RESOLUCIÓN Nº 80 /2017
29 de junio de 2017

VISTOS:

La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña Cecilia Barrenechea E., de fecha 05 de abril de 2017, el Memorándum N°12/2017 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 28 de junio de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Financiamiento "Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes".

2.- Que, con fecha 05 de abril de 2017, doña Cecilia Barrenechea Enríquez, Directora del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg Baltiansky, de esta Corporación, R.B.D.31065-4, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de $2.000.000.- (Dos millones de pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2016, **COMPONENTE**: Inversión de Recursos Pedagógicos, y de apoyo a estudiantes, **ACTIVIDAD:** Adquisición de insumos y equipamientos para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnicos profesionales, **DETALLE**: Para ser usado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Gráfica".

3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a $700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.

4.- Que, mediante Memorándum N°12/2017 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 28 de junio de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Cecilia Barrenechea Enríquez, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Gráfica", adjuntando detalle de los insumos a adquirir.

RESUELVO:

1.- **AUTORICESE** la entrega de **$2.00.000.- (Dos millones de pesos)**, a doña **CECILIA BARRENECHEA ENRÍQUEZ**, C.I. N°8.415.802-K, Directora del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg Baltiansky, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016**, para ser utilizados en la compra de insumos para la especialidad Técnico Profesional "Gráfica", del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg Baltiansky, los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE**: Inversión de Recursos Pedagógicos, y de apoyo a estudiantes, **ACTIVIDAD:** Adquisición de insumos y equipamientos para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnicos profesionales, que da cuenta la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.

4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.

5.- Doña **CECILIA BARRENECHEA ENRÍQUEZ,** queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU
SECRETARIO GENERAL

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEV/VMR/JMV/
Distribución:
- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Control y Gestión
- Archivo Depto. Jurídico

Rec. 80
29/06/2017

CODEDUC
MAIPÚ

MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 12 / 2017

FECHA : 28 DE JUNIO DE 2017

PARA : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO

DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 28 de junio de 2017, Sra. Cecilia Barrenechea, Directora del Establecimiento Liceo Tecnológico Enrique Kirberg Baltiansky, Rut: 8.415.802-k, solicitó fondo por rendir por un monto total de $ 2.000.000.- con cargo al proyecto "FAEP 2016", según se detalla:

"COMPONENTE: Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.

ACTIVIDAD: Adquisición de insumos y equipamiento para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y Técnico profesionales.

DETALLE: Materiales e insumos para especialidad Gráfica.".

La iniciativa se encuentra descrita en el Proyecto FAEP 2016 del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg Baltiansky.

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de"PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a $700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU
DIRECCION DE CONTROL Y GESTION ESTRATEGICA

MARCO ORTIZ ARAS

14850.-

SOLICITUD FONDOS POR RENDIR

Anexo "A"

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	LICEO TECNOLOGICO ENRIQUE KIRBERG BALTIANSKY		
RESPONSABLE	CECILIA BARRENEHEA E.	RUT	8.415.802-K
FECHA DE SOLICITUD	05/04/2017	AREA: FAEP	
PROCED. DEL FINANC. (pme-pmg-padem-kiosko-matriculas-otros)	FAEP	ACCIÓN DEL PME:	
MONTO	$ 2.000.000	DETALLE: Materiales e insumos para la especialidad gráfica para desarrollar las actividades curriculares que permiten entregar los contenidos y aprendizajes técnicos a los estudiantes de la especialidad. Se adjunta listado anexo.	

Visados	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF
Fecha	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF

En este mismo acto me obligo a rendir los fondos mencionados en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar de la fecha de recepción de los fondos.

En caso de no efectuar la rendición en su totalidad autorizo a descontar de mis remuneraciones los montos arriba indicados, o los faltantes por rendir.

RECURSOS NECESARIOS ESPECIALIDAD GRÁFICA

UNIDAD	Especialidad Gráfica
CUENTA	Materiales, insumos para aprendizajes de la especialidad
PRESUPUESTO ASIGNADO	Dos millones

DETALLE NECESIDADES					
Valor Unitario	IVA	Cantidad	ITEM	VALOR $	ID Mercado Público
57.000	67.830	1	GPR 53 tóner black	67.830,00	No existe
71.000	84.490	1	GPR 53 tóner Cian	84.490,00	No existe
71.000	84.490	1	GPR 53 tóner Magenta	84.490,00	No existe
71.000	84.490	1	GPR 53 tóner Amarillo	84.490,00	No existe
25.000	29.750	2	Resma 70 x 102 cartulina duplex 220 g/m2	59.500,00	No existe
450.000	535.500	1	Adquisición de insumos y equipamiento para Impresora LOCOR eco.	535.500,00	No existe
115.072	136.936	1	Planchas Fuji CtP Pro-V 510 x 400 x 0,15	136.935,68	No existe
52.400	62.356	1	Tinta flexográfica base agua cian 4.1 litros	62.356,00	No existe
3.491	4.154	2	Aditivo solución fuente1 litro	8.308,58	No existe
1.380	1.642	5	Alcohol isopropílico	8.211,00	No existe
29.071	34.594	1	Lápiz corrector CtP (estuche de tres lápices)	34.594,49	No existe
4.250	5.058	5	Tinta offset negro 1 kg	25.287,50	No existe
4.250	5.058	5	Tinta offset cian 1 kg	25.287,50	No existe
4.250	5.058	5	Tinta offset magenta 1 kg	25.287,50	No existe
4.250	5.058	5	Tinta offset amarillo 1 kg	25.287,50	No existe
51.170	60.892	1	Tinta flexográfica base agua magenta 4.1 litros	60.892,30	No existe
51.170	60.892	1	Tinta flexográfica base agua amarillo 4.1 litros	60.892,30	No existe
1.550	1.845	15	Esponja de celulosa	27.667,82	No existe
90.000	107.100	1	Resma Vegetal 70 x 100 clear	107.100,00	No existe
145.201	172.789	1	Adquisición de insumos y equipamiento impresora offset	172.789,19	No existe
149.640	178.072	1	Adquisición de insumos y equipamiento impresora flexografica	178.071,60	No existe
1.392	1.656	48	Tazones sublimación	79.511,04	No existe
7.000	8.330	2	Papel sublimación (resma de 100 unidades)	16.660,00	No existe
8.000	9.520	3	Chapitas con prendedor (bolsa 100 unidades)	28.560,00	No existe
	0			0,00	
	0			0,00	
	0			0,00	
	0			0,00	
	0				
	0				
	0				
	0				
	0				
	0				
	0				
	0				
	0				
			MONTO ASIGNADO	2.000.000	
			TOTAL GASTOS	2.000.000,00	
			EN CAJA DESPUES DE GASTOS	0	

Heriberto Cid Campos
Jefe de Especialidad Gráfica Liceo Tecnológico Enrique Kirberg

CODEDUC
MAIPÚ

CERTIFICADO

Con fecha **29 de Junio de 2017**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que el establecimiento educacional **LICEO TECNOLOGICO ENRIQUE KIRBERG B.** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **FAEP 2016 Y MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.

MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

CODEDUC
MAIPÚ

CERTIFICADO

Con fecha **03 de Julio de 2017**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que el establecimiento educacional **LICEO TECNOLOGICO ENRIQUE KIRBERG B.** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **FAEP 2016 Y MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.

DIRECCION DE CONTROL Y GESTION ESTRATEGICA

MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ